

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2855 *SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES JUÁREZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUÁREZ CASTAÑO Y ASOCIADOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 30 de diciembre de 2012 el socio único de Juárez Castaño y Asociados, S.L. asumiendo las competencias de la Junta General, y la Junta General Extraordinaria Universal de socios de Sociedad de Participaciones Empresariales Juárez, S.L., acordaron la aprobación de la fusión de las mismas, mediante la absorción por Sociedad de Participaciones Empresariales Juárez, S.L. de Juárez Castaño y Asociados, S.L., con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y la adquisición por sucesión universal, por parte de esta última, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, sin aumento de capital de la sociedad absorbente de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 49, 51 y 52 de la LME. Todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión elaborado por las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mercantiles intervinientes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2012.- Juan S. Juárez Castaño, Administrador Solidario.

ID: A130020317-1